



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

Ref. Servidumbre - Auto requiere parte actora

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00760-00

Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

1º. Téngase en cuenta que con la documental obrante en los archivos 029 y 045 del plenario digital, se acredita la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio objeto del presente asunto.

2º. Previo a tener en cuenta el trámite surtido en torno a la designación de la *Curadora Ad-Litem* en representación de los emplazados, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

En este asunto se emplazó a los citados mediante edicto fijado por 3 días en la Secretaría física y virtual del Despacho (*Archivo 027 del expediente digital*), ello en aplicación de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 3º del Decreto 2580 de 1985. Se sabe que en aplicación del artículo 10º del Decreto 806 de 2020 la parte demandante esta relevada de efectuar publicaciones en medios escritos, sin embargo, debía atender lo indicado en el primero de los decretos señalados, en lo que respecta a fijar copia del edicto en la puerta de acceso al inmueble respectivo.

En consecuencia, se **REQUIERE** a la parte demandante por conducto de su apoderada judicial, para que solicite copia del mencionado edicto ante la secretaría de esta dependencia, y una vez cuente con el documento, deberá acreditar mediante fotografías o video el cumplimiento de la carga descrita, precisando con exactitud la fecha de la fijación del edicto.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **186** fijado hoy **14/12/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a0ef9cf399a94f16963d50f53fd5b8b56d8b4540cca6402ec806994e32f05c3**

Documento generado en 13/12/2021 09:47:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>